

RESOLUCIÓN 7/2009
COOPERACIÓN CON LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

EL ÓRGANO RECTOR,

1. **Solicita** al Secretario que siga promoviendo la cooperación estrecha con el Secretario de la Comisión en lo relacionado con la aplicación del Tratado, especialmente los componentes de apoyo y las actividades conexas;
2. **Solicita** a su Secretaría que siga cooperando con la Secretaría de la Comisión ad interim con arreglo a la declaración conjunta, a la espera de su adopción por parte de la Comisión;
3. **Alienta** a mantener una estrecha cooperación entre la Comisión y el Órgano Rector, de forma que se llegue gradualmente a una división funcional acordada de las tareas y actividades entre la Comisión y el Órgano Rector, en consonancia con las disposiciones del Tratado;
4. **Recuerda** el artículo 19.9 del Tratado y la decisión adoptada por la Comisión en su 11.^a reunión ordinaria de solicitar a su Secretaría que organice, en la medida de lo posible, las reuniones de la Comisión en fechas consecutivas con las del Órgano Rector del Tratado Internacional; y **solicita** al Secretario que estudie, junto con el Secretario del Órgano Rector, la viabilidad y las modalidades para la celebración de la cuarta reunión del Órgano Rector en fechas consecutivas con las de la 13.^a reunión ordinaria de la Comisión, así como todas las demás reuniones futuras de ambos órganos, e invita a la Comisión a dar las disposiciones correspondientes a su Secretaría;
5. **Alienta** a las Mesas del Órgano Rector y de la Comisión a que celebren reuniones conjuntas, siempre que sea posible, para coordinar sus programas respectivos, cuando proceda.

Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo

6. **Acoge con satisfacción** la preparación del proyecto de actualización del informe sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* y esperar con interés su finalización;
7. **Invitar** a las Partes Contratantes a seguir participando activamente en el proceso de finalización de la actualización del informe sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*, en particular, proporcionando a la FAO toda información adicional que fuere necesaria y observaciones acerca del proyecto preparado por la FAO;
8. **Toma nota** de que el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión, en su cuarta reunión, examinará el primer proyecto de texto actualizado del *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*;
9. **Invita** a la Comisión a que, en las revisiones o actualizaciones futuras del informe sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo* incluya información sobre la aplicación de las disposiciones del Tratado, especialmente los artículos 5, 6 y 9 del Tratado, y coordine su labor, según proceda, con el Órgano Rector, ;

Plan de Acción Mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

10. ***Señala*** la necesidad de mantener una estrecha colaboración entre la Comisión y el Órgano Rector en relación con el *Plan de acción mundial*, ***reconoce*** que el Órgano Rector ha utilizado el *Plan de acción mundial* como base para el Fondo de distribución de beneficios, e ***invita*** a la Comisión a que, en el marco de la revisión del Plan de acción mundial, tome en consideración las cuestiones específicas de relevancia para el Tratado, y a que refleje adecuadamente las disposiciones del Tratado en el *Plan de acción mundial* ;
11. ***Invita*** a las Mesas de los dos órganos a celebrar una reunión conjunta para revisar el primer proyecto de texto actualizado del *Plan de acción mundial*.
12. ***Invita*** a las Partes Contratantes a participar activamente en el proceso de actualización del *Plan de acción mundial*, especialmente proporcionando toda la información necesaria a la FAO, así como observaciones acerca de cualesquiera proyectos preparados por la FAO;
13. ***Solicita*** a las Partes Contratantes que también son miembros de la Comisión que se aseguren de que las cuestiones de relevancia para el Tratado y su aplicación se toman en cuenta de manera adecuada en el marco de sus debates acerca de la revisión del *Plan de acción mundial* celebrados en el ámbito de la Comisión;
14. ***Solicita*** al Secretario que siga coordinando su trabajo con el del Secretario de la Comisión y la FAO en los procesos relacionados con la actualización del *Plan de acción mundial*.

Redes internacionales de recursos fitogenéticos

15. ***Reconoce*** la importancia fundamental que pueden entrañar las redes internacionales de recursos fitogenéticos en la aplicación del Tratado y las decisiones del Órgano Rector;
16. ***Solicita*** a las Partes Contratantes que sigan apoyando el funcionamiento de redes eficaces y que refuercen la colaboración entre las redes;
17. ***Invita*** a las redes internacionales de recursos fitogenéticos relevantes a que sigan participando en la aplicación del Tratado y en todos los procesos pertinentes;
18. ***Solicita*** al Secretario que coordine su trabajo con el del Secretario de la Comisión para asegurar que sus actividades realizadas en colaboración con las redes pertinentes guarden coherencia y sean eficientes, y no dupliquen mutuamente sus actividades;
19. ***Solicita*** además al Secretario que coopere con el Secretario de la Comisión para facilitar la participación de las redes internacionales de recursos fitogenéticos, cuando proceda o sea necesario en relación con la aplicación del Tratado, incluso mediante actividades y programas conjuntos, apoyo técnico y capacitación.

Normas para los bancos de germoplasma

20. ***Invita*** a la Comisión a que comience y coordine el proceso para la revisión de las Normas para los bancos de germoplasma en colaboración con las instituciones competentes, entre ellas los centros internacionales de investigación agrícola del GICIAI, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y otras organizaciones pertinentes, tomando en consideración las labores y las iniciativas pertinentes en curso;
21. ***Solicita*** a su Mesa que coordine con la Mesa de la Comisión los programas de ambos órganos

a fin de debatir las modalidades de la revisión y las maneras y los medios por los que el Órgano Rector podrá realizar aportaciones al proceso.

Sistema mundial de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

22. **Solicita** al Secretario que siga colaborando con la FAO y otras partes interesadas en lo relacionado con las tecnologías de la información, a fin de facilitar la contribución de dichas tecnologías al desarrollo continuo del Sistema mundial de información en el marco del artículo 17 del Tratado, con objeto de promover un mayor acceso a la información pertinente y a los sistemas de información por parte de las Partes Contratantes y otras partes interesadas, y **pide** a la Secretaría que elabore un documento de visión que habrá de ser presentado al Órgano Rector en su cuarta reunión para tomar conocimiento actualizado acerca de los sistemas de información existentes y diseñar un proceso de desarrollo de este sistema mundial de información.

Otras cuestiones de política relacionadas con la especificidad de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y los usos de éstos

23. **Toma nota** de los principales productos e hitos que la Comisión ha aprobado en el contexto de su Programa de trabajo plurianual, incluida la decisión de examinar las cuestiones relacionadas con el acceso y la distribución de los beneficios en su 12.^a reunión ordinaria;

24. **Invita** a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, en el contexto de su Programa de trabajo plurianual, a colaborar con el Órgano Rector para que las cuestiones relacionadas con el acceso y la distribución de los beneficios en el sector de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se traten de manera integrada y armoniosa, a fin de asegurar la coherencia de las políticas, promover las sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos;

25. **Reafirma** su disposición a seguir cooperando con la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en cuestiones de interés compartido, especialmente en el contexto de su Programa de trabajo plurianual, con la finalidad de asegurar que se aborden adecuadamente los elementos distintivos y los problemas del sector de los recursos fitogenéticos en general;

26. **Solicita** a su Mesa que coordine los programas de la Comisión y el Órgano Rector con la finalidad de, entre otras cosas, iniciar, según proceda, procesos de consulta sobre las cuestiones pertinentes relacionadas con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Estrategia de financiación

27. **Invita** a la Comisión a seguir supervisando los avances en el desarrollo del mecanismo de facilitación, según sea necesario, y **alienta** a las Partes Contratantes a aprovechar plenamente la información disponible a través del mecanismo de facilitación;

28. **Solicita** al Secretario que coordine su trabajo con el del Secretario de la Comisión para asegurar que sus actividades respectivas relacionadas con la Estrategia de financiación guarden coherencia y sean eficientes, y se evite toda duplicación de actividades;

29. **Toma nota** del desarrollo de la Estrategia de financiación para el *Plan de acción mundial para los recursos zoogenéticos* de la Comisión, y **solicita** al Secretario que coordine su trabajo con el del Secretario de la Comisión, según proceda, a fin de aprovechar al máximo las sinergias que podrían presentarse en los aspectos prácticos pertinentes de la aplicación de ambas estrategias de financiación.

La reforma de la FAO

30. ***Invita*** a asegurar la coordinación de la Secretaría de la Comisión y del Órgano Rector así como entre la Comisión y el Órgano Rector para asegurar que se preste la atención debida a las cuestiones relacionadas con los recursos genéticos, y que las cuestiones de los recursos genéticos se integren adecuadamente en el Programa Ordinario, el Plan a plazo medio y el Marco estratégico de la FAO.